

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 874° - 590° SESION ORDINARIA: En la localidad de Oriente, Distrito de Coronel Dorrego En la ciudad de Coronel Dorrego, a los veinticinco días del mes de agosto del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo, Ramiro Zarzoso, Luís Giannechini y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Seguro del Bloque Juntos por Dorrego; José Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 18:08 en la Localidad de Oriente damos comienzo a la 590° Sesión Ordinaria, con la presencia de doce Concejales en la sala. Invito al Concejal Luís Giannechini a izar la Bandera Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.- Acta N° 872 – 588° Sesión Ordinaria.- Tomamos conocimiento.- 2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.- Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaria lee).- NOTA FECHADA 18-08-2016:** “De nuestra consideración, nos dirigimos a usted para solicitar autorización para colocar una referencia histórica en el acceso a la ciudad por el sector sudoeste conocido comúnmente como acceso al Cristo. El lugar a colocar la referencia sería en la salida por Avda. Casal Varela en cercanías a la intersección con la Ruta Nacional N° 3, pero dentro de la jurisdicción del ejido urbano. La cartelería respetaría las características habituales que dispone el municipio, del mismo modo su instalación estaría sujeta a la recomendación del área técnica municipal. Para su conocimiento se adjunta a esta nota el texto que llevará la referencia histórica. Este acto se llevaría a cabo el día 15 de octubre en ocasión de honrar la memoria de quien fuera el Sr. Alberto Merlo y así mismo realizar las exequias en esa ocasión. Aguardando las respuestas satisfactorias, saluda atte. Firma: Daniel Civardi Presidente de la Peña Nativista de Coronel Dorrego”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, es para pedir... Según lo que se conversó en labor parlamentaria para pedir el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda para su análisis”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 18-08-2016:** “De mi mayor consideración. Por la presente tengo el agrado de informar a usted que el próximo domingo 4 de septiembre se llevará a cabo el acto oficial del Día del Inmigrante, en tal sentido solicitamos al Cuerpo que usted preside, considere la colocación en la plazoleta de Los Inmigrantes, de una placa recordatoria del Dirigente de la Asociación Española de Socorros Mutuos Sr. Pedro Martí, inmigrante español de reconocida trayectoria en esta entidad. Por tal motivo y para su tratamiento adjuntamos la nota enviada con el pedido correspondiente y los datos e inscripción que eventualmente consignaría la placa. Saluda atte. Firma: Director de Cultura y Educación, Walter Lagos”.- **NOMDEDEU:** “Se solicita que se adelante la lectura de la nota ingresada en el día de la fecha, por ser una solicitud similar a la que se llevaría a cabo en el día del inmigrante. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 25-08-2016:** “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. El que suscribe Tonietti Osvaldo Julio, Secretario del Rincón Gallego Amorríña. Tiene el agrado de dirigirse a usted para solicitarle tenga a bien realizar los pasos necesarios para contar con la autorización correspondiente para colocar una placa en la Plaza del Inmigrante. Nuestra institución pretende homenajear a los inmigrantes gallegos y descendientes que eligieron estas latitudes para establecerse y con su trabajo cotidiano contribuir al crecimiento del lugar. El texto de la placa diría: “Homenaje a los inmigrantes gallegos “Rincón Gallego Amorríña” - Coronel Dorrego 04-09-2016”. Desearíamos que se descubra en el acto oficial del Día del Inmigrante. Saludos cordiales. Firman: Presidente, González Ana; Secretario Tonietti Osvaldo”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria pedimos el tratamiento sobre tablas de esta nota ya que el acto es 4 de septiembre y este Concejo sesionará nuevamente posterior a esa fecha”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas...Aprobado por unanimidad. Está a consideración el pase a un cuarto intermedio para la redacción y suscripción del dictamen respectivo autorizando la colocación de ambas placas en la Plaza del Inmigrante... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 17-08-2016:** “Al Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, su Presidente. De nuestra consideración. Dada la programación de la tradicional fiesta de la primavera realizada por el 6° Año de nuestra Escuela y el Centro de Ex Alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá, solicitamos a ese Cuerpo la posibilidad de que en el cruce de las Avenidas San Martín y Santamarina de nuestra Localidad, se pueda montar carpa de atención a público a cargo de nuestra asociación de padres, en el acto correspondiente a la

fecha. Aprovechamos la ocasión para invitar a la totalidad de los miembros de ese Cuerpo Deliberativo, informándoles que la misma se realizará el día 18 de septiembre 2016. Sin más por solicitar, saludamos a usted atentamente. Firma: Juan Luís Orellano Presidente de la Asociación Cooperadora del Colegio Ceferino Namuncurá – Oriente”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, por lo conversado en labor parlamentaria se sugiere el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente y Presupuesto y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se solicita el adelantamiento de una nota de igual tenor ingresada el día 22 de agosto, por ser de la misma temática”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE AGOSTO 2016:** “De nuestra consideración. El Centro de Ex Alumnos del Instituto Ceferino Namuncurá de organizadores de la fiesta de la primavera, solicita por intermedio de la presente el permiso correspondiente para que los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, para montar el escenario de dicha fiesta en la intersección de las Avdas. San Martín y Santamarina, cortando el paso vehicular durante las dos fechas mencionadas anteriormente. Sin otro particular y esperando un pronta y favorable respuesta, quedando todos ustedes invitados a presenciar esta fiesta, saludamos muy cordialmente. Centro de Ex Alumnos. Firman: Presidente, Omar Pérez; Vicepresidente, Carolina Schena”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si al igual que la nota anterior es para pedir el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente y Presupuesto y Hacienda”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 19 DE AGOSTO DE 2016:** “Ref. Comunicación Expte. N° 0138/16. Al Honorable Concejo Deliberante. Con motivo a la comunicación enviada con motivo a las tareas que se están realizando en la esquina de Calle El Indio y Gregorio Juárez: A) Los plazos de obra está en tiempo y forma y la etapa en la que se encuentran es la de finalización. Y este mismo día se procederá a la limpieza y extracción de material suelto para habilitar el uso de esa arteria. B) En cuanto a que si se han registrado inconvenientes técnicos o de otra índole, se han registrado a causa de ser una a cielo abierto y con los consecuentes días de lluvia. C) La fecha estimativa de terminación de los trabajos es inminente y la habilitación vehicular se realizará en forma inmediata a la limpieza del sector que se realizará el día 19 de agosto. D) Otro dato para interés del Cuerpo es que aprovechando la presencia de albañiles se realizó una rampa de acceso en la vereda del Cementerio sacando una escalera que impedía el acceso a personas con discapacidad, generándose una rampa de acceso con una pendiente de seis grados y sacando una barrera arquitectónica que estaba en la ochava del cementerio. Sin otro motivo me despido de ustedes quedando a su disposición. Firma: Director de Obras Públicas, Arquitecto Mario García”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, nobleza obliga porque ese fue una iniciativa de nuestro Bloque que fue acompañada por la mayoría del Cuerpo, por unanimidad del Cuerpo. Y dos cuestiones, por una lado la celeridad de la respuesta que es lo que muchas veces reclamamos y hemos peticionado, acortar los tiempos entre un pedido que hace el Cuerpo Deliberativo y la respuesta. Pero esencialmente entre la respuesta práctica de habilitar otra vez el paso en un sitio donde mucha gente concurre con frecuencia por tratarse precisamente de estar ubicado el cementerio. Así que, y uno en lo particular que concurre con mucha frecuencia hemos comprobado in situ que más allá de los dichos, de las expresiones del Director de Obras Públicas afortunadamente se ha habilitado nuevamente el tránsito en ese importante sector de la ciudad”.- **NOTA 24-08-2016:** “De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a ese Cuerpo Deliberativo a efecto de elevar informe elaborado por el Director de Obras Públicas, Arquitecto Mario García, con respecto al tema planteado en la Resolución de referencia, cito N° 0039/16. Atentamente firma: Secretaría de Gobierno y Hacienda, María Susana Lizarrondo”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Va a hacer referencia a lo que dice la nota después Sra. secretaria”.- (Secretaria lee). Comunicación al Expte. N° 0036/16. Al Honorable Concejo Deliberante. Con motivo de la Comunicación enviada con respecto al estado en que se encuentra la Ex Cancha de Pelota a Paleta ubicada en Siria y España: a) este edificio tiene una data del año 1918, el mismo se encuentra expuesto a la erosión del viento y de la lluvia, ocasionando además por la falta de mantenimiento un deterioro de su estructura. B) a los propietarios se los intimó durante muchos años para que regularicen el estado del edificio en cuanto a estabilidad y habitabilidad. Estos partes y notas fueron a efectos de prevenir e intimar a que se realice la adecuación a esta situación. C) según relevamiento externo, el mismo da como observación que la falta de mantenimiento anteriormente mencionada origina esta situación produciendo riesgo a

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

terceros en el ocasional desprendimiento de algún elemento estructural. D) la propietaria Minnaard, María Amalia, con domicilio en calle 118 entre 38 y 39 número 325 en la ciudad de La Plata, con datos catastrales: Circunscripción I – Sec. B – Mz 13B P 1, con la Partida N° 2601; se le ha notificado mínimamente en dos ocasiones, una por parte y otra por nota. Sin otro motivo, me despido de ustedes quedando a su disposición. Firma: Director de Obras Públicas, Arquitecto Mario García”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, nuevamente mencionar el hecho importante de una rápida respuesta, pero de una rápida acción de visualización de este histórico y tradicional edificio de Coronel Dorrego cuya visión, óptica de nuestra parte, de muchos vecinos sin conocimientos técnicos indican de la peligrosidad del lugar dada su antigüedad y la falta de mantenimiento. Obviamente que la respuesta si bien satisface, digo en parte, porque tenemos que seguir atentamente el tema porque lo dice claramente el análisis técnico que hace la gente de Obras Públicas, que hay riesgos de caídas y que en el marco del proceso legal hay notificaciones y hay intimaciones. Y aunque obviamente quizás lo tengamos que discutir en comisiones seguramente con la gente de Obras Públicas, aquí puede haber la alternativa o uno la considera oportuna, de la aplicación de la Ordenanza N° 1648/98 que tras distintos pasos, desde el contexto legal, desde la intimación, la notificación, le puede permitir al municipio el allanamiento la participación directa para salvaguardar bienes o intereses o afectaciones de terceros. Por eso, por un lado nos satisface una rápida acción que además ha permitido un seguimiento que ha hecho la gente de Obras Públicas particularmente sobre este edificio, pero sería importante que lo trabajemos también en comisión e incluso con la gente de Obras Públicas para ver los pasos desde el contexto legal, pero esencialmente desde la normativa que ya dispone la municipalidad de Coronel Dorrego y que la ha aplicado, lo hemos mencionado, la ha aplicado aquí en Oriente, la ha aplicado en Coronel Dorrego a los efectos de intervenir directamente, un hecho práctico pero siempre en el marco de las garantías, de los derechos, del respeto de los propietarios y de las cuestiones de tipo legal, pero hay que priorizar las cuestiones que hacen al interés comunitario y en ese caso son los posibles riesgos que la propia valuación de Obras Públicas está manifestando respecto al estado que presenta este edificio histórico, de larga data, el cual nosotros no pretendemos su destrucción por algunas menciones por allí tangenciales que se han hecho desde las redes sociales o desde algunas cartas o correo del lector, sino por el contrario queremos preservarlo, queremos mantenerlo, pero queremos esencialmente evitar accidentes que puedan perjudicar a terceros, perjudicar esencialmente la vida de quienes transitan por este lugar”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Es para informar que esta nota será adjuntada al Expediente N° 0138/16 – correspondiente a la comunicación N° 0009/16”.- **NOMDEDEU:** Se toma conocimiento.- **NOTA DEL SR. FERNANDO MEHEMED:** De mi mayor consideración. Me es grato dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin que se arbitren los medios administrativos necesarios para proceder a efectuar la exención correspondiente a la Ordenanza N° 3095/11. En los cuales se delimitan las áreas de urbanización de la ciudad de Coronel Dorrego. Las parcelas que se verían efectuadas de formar parte de las áreas complementarias y que formarían parte de la zona urbana sería las siguientes: Circ. XVII – Secc. B – Chacra 99 – parcela 4b – Partida: 022-31224. Dicho cambio se justifica en que estas parcelas cuentan con el servicio de electricidad con la debida reserva de potencia, cañería de agua caliente; desagües de cloacas y la red de gas natural. Todos estos servicios fueron abonados por quien suscribe la presente. Asimismo dichos servicios fueron autorizados por este Municipio para que los entes prestatarios pudieran ejecutar dichas obras. Por lo expuesto, solicitamos al Concejo Deliberante el cambio de zona complementaria a área urbana, fundamentando lo expuesto anteriormente, permitiendo de esta manera la correspondiente aprobación del plano de subdivisión por parte de Geodesia y del Proyecto denominado “los cipreses” ubicado en el acceso sudoeste de la ciudad. Este loteo vendría a solucionar la carencia de lotes en Coronel Dorrego para los planes de viviendas y líneas de créditos en el ámbito de la plena naturaleza y con forestación que condice con su nombre. Sin otro particular y aguardando una respuesta favorable, por la importancia que significaría este loteo para nuestra ciudad. Lo saluda con atenta consideración. Firma: Fernando Mehemed”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, es para pedir que esta nota para su análisis sea trasladada a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Economía, Medio Ambiente y Obras y Servicios Públicos.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones propuestas... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

3.1.1.- Comunicación N° 13, promulgación de Ordenanzas N° 3548, 3549, 3550, 3551, 3552 y 3553/16.- Tomamos conocimiento.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS – PRESUPUESTO y HACIENDA.: 4.1.1.-** Expte. N° 0125/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de Cordón Cuneta en El Perdido.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, nuestro Bloque quiere hacer algunas consideraciones en relación a este expediente, al igual que los próximos que vamos a analizar todos referidos a Obras Públicas, tanto en la ciudad cabecera, en la Localidad de El Perdido como en la Localidad de Oriente. Y fundamentalmente tiene que ver con el mecanismo de financiamiento de la obra ya que nosotros consideramos que esta obra al estar financiada en su totalidad como dice el artículo 6°: “por la Provincia de Buenos Aires”, estaría representando para el frentista, para el ciudadano una doble posibles imposición, sería como si fuese una doble imposición sino bien no estrictamente desde el punto de vista legal e impositivo. Este fondo fue creado a partir, el Fondo de Infraestructura, fue creado en el mes de abril cuando la gobernadora María Eugenia Vidal solicitó a la Legislatura Bonaerense una autorización para contraer, deuda pública, y las negociaciones que hubo dentro del parlamento se accedió a que sí, a que podía endeudarse por una cifra bastante menor a la que ella en su momento proponía y tal es así que como fruto o producto de esta negociación con la oposición se llegaba al acuerdo que diez mil millones de pesos iban a pasar directamente a los ciento treinta y cinco municipios de la Provincia de Buenos Aires, cada uno en una proporción determinada, dependiente de los que se llama de CUD (Coeficiente único de distribución) y a Coronel Dorrego obviamente y afortunadamente le ha correspondido una cifra que permite hacer esta obra. Entonces, después de repasar un poco el origen de los fondos, yo quería hacer hincapié en esto, si bien por supuesto como trabar cuestiones que tienen que ver con la obra pública, que tanto se necesita. Pero queríamos hacer este comentario porque vamos a acompañar por supuesto, vamos a votar a favor de este Proyecto de Ordenanza, este expediente, pero queríamos hacer esta salvedad y ya para futuros proyectos de estas características nosotros pretendemos que se analice la chance de evitar esta doble imputación. Cuando hicimos este comentario en comisión y también gracias a la Secretaria del Concejo, a la Señorita Mónica Mathiesen que también nos consiguió documentación. La Ley Orgánica Municipal establece cuando una obra se declara de interés público, cierto tipo de cobro al frentista. Pero ni la ley, ni las Ordenanzas que están emitidas, dictadas al respecto, tampoco la reglamentación de este mecanismo de distribución que se reglamentó ahí mismo entre abril y mayo, contempla ningún sistema, mecanismo de recupero por parte de la municipalidades de lo que ya está pago. O sea, que tenemos una obra paga, ya está financiada en un cien por ciento por este Fondo de Infraestructura Municipal que depende de la Provincia de Buenos Aires y ha resultado del endeudamiento por parte de la Provincia de Buenos Aires. No estamos opinando en contra de ello, sí del mecanismo de recupero. Ahora cuando conversamos este tema quienes defienden esta posición del recupero, de cobrarle al frentista una obra que ya está paga, nos encontramos con el planteo, que es atendible pero con el que no coincidimos, de que si se cobra esta obra, se recupera dinero para ese fondo y se puede hacer una nueva obra. Nosotros con el mismo argumento decimos que con ese criterio se pueden hacer dos obras y no una. Si se está cobrando el recupero y una obra está completamente paga, bueno ese recupero sirve para una segunda obra. Entonces repetimos, vamos a acompañar con nuestro voto esta iniciativa pero invito al pleno del Concejo Deliberante para ver cómo podemos mejorar, no digo cambiar, pero mejorar estas formas que tenemos de recuperar el dinero que ya está invertido en este caso por la Provincia de Buenos Aires a través del Fondo de coparticipación por el Fondo de Infraestructura Municipal. Y bueno, por supuesto importante que se de a conocer también cuál es el mecanismo para que el vecino, el frentista conozca cuáles son los mecanismos. Por supuesto que reconocemos que toda mejora tienda, no solo a mejorar la vida, facilitar las condiciones de vida y también a mejorar la cotización de sus propiedades etc. Pero todo eso ya está contemplado en principio cuando se hace una obra pública. Quería hacer hincapié en eso que por supuesto corre para todos los expedientes que tienen que ver con obra pública”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si Sr. Presidente, está bien claro lo que apunta el Concejal Cortez, y digo bienvenidas las obras al partido de Coronel Dorrego porque hace muchísimos años que no llegaban, no teníamos presupuesto de la provincia, no nos tenían en cuenta ni de la provincia ni de la nación para hacer obras, ni casas, ni nada que se le parezca. El municipio siempre se tuvo que hacer cargo de las obras y hasta de solucionar los problemas habitacionales también, porque eso no se nombra, de todo el distrito no solo de la ciudad cabecera. Y sí, a todos nos enseñaron

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

que cuando alguien nos da algo de alguna u otra manera hay que devolverlo porque ese importe se vuelve a retribuir en obras o en lo que sea necesario en el distrito. No me cabe duda que el gobierno que hoy llevamos adelante volverá a cubrir la necesidad, tanto sea de cordón cuenta, de asfalto, obra de agua, gas, lo que sea necesario. Celebro que esta vez sea con plata de la provincia y no que el municipio se tenga que hacer cargo. Nada más”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “El Concejal Giannechini evidentemente no interpretó el fondo de la cuestión. Esto no fue una chicana política, simplemente estaba hablando de que... legalmente, normativamente no existe ningún punto que hable sobre el recupero del dinero que ya está puesto. Concretamente, la provincia ya puso el dinero en la reglamentación. Se establece claramente que la provincia adelanta un 20% de la obra para que se inicie la obra y después a partir del certificado de cada obra se va girando el dinero correspondiente para terminar la obra. Así que yo solamente decía que esto ya está pago así que no hay que devolverle a nadie. Lo que se puede hacer es una próxima obra y si corre por cuenta de la municipalidad ahí sí cobrarle al frentista. Y por otro lado, en realidad, si bien por ese carril no venía mi cuestionamiento, tocó cuestiones sensibles a nuestro Bloque del Frente para la Victoria siendo que los últimos años siempre, la municipalidad de Coronel Dorrego como todas las municipalidades de la República Argentina recibieron importantes cifras para obra pública, agua potable, gas, cloacas y que algunas municipalidades las han administrado muy bien, otras mas o menos y mal. La municipalidad de Coronel Dorrego las administró bien, pero también es justo recordar que hubo distintas vías. A través de programa del Ministerio de Salud con equipamiento, en el Hospital llegó el momento donde se preguntaban qué más podemos pedirle porque, hasta se empezaron a hacer pedidos que parecían hasta ridículos porque ya el equipamiento mínimo e imprescindible ya estaba y venía de Nación. Después había programas provinciales, tenemos programas de coberturas sociales de Asignación Universal para hijos, para chicas embarazadas, programas de sostenimiento social, de deporte, de educación, los programas de las netbooks para estudiantes que van a dejar de recibirlas, los libros que ya no reciben las escuelas, los programas de capacitación que tampoco se van a implementar. También existe aún, que no se está utilizando, el Fondo Solidario Federal que afortunadamente ha permitido muchas obras en Coronel Dorrego, una de las últimas fue el agua potable para San Román, que también vino con fondos de nación a través de coparticipación de la provincia, obras de quinientos mil pesos y donde también se hizo un trabajo de recupero. Y eso tiene ver, como lo que se conoce el Fondo de la Soja, el 30% de retenciones de soja iba para obra pública. Y, hay que contextualizar, el año 2009 cuando el mundo se hundía, cuando había una crisis internacional terrible y la gente se quedaba sin trabajo en todo el mundo, en Europa, en Estados Unidos y por supuesto que en la Argentina, surgió este plan, este programa de apoyo a todas las municipalidades y por supuesto que también a los vecinos que veían sus bolsillos, también correr riesgos. Entonces, de ninguna estos programas que son de financiamiento cien por ciento, pueden incorporar o incluir un recupero, si justamente es para asistencia y para recuperar aquellas cuestiones que todavía no se han hecho y por supuesto en momentos de crisis. Así que flaco favor se le haría al frentista hacer un programa con financiamiento del cien por ciento, para después recuperar el costo de la obra”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, entre posiciones a veces de blanco y de negro, yo voy a seguir utilizando este matiz gris que solemos hablar desde el vecino para hablar de una de cal y otra de arena. En primer termino en lo que implica nuestra responsabilidad como Concejales, hemos acompañado con nuestra firma este dictamen. Si bien hemos escuchado atentamente las expresiones del Concejal Cortez en cuanto al tema recupero, nosotros lo consideramos una herramienta válida e importante para la multiplicidad de obras necesarias por cierto, máxime aún en estos tiempos recesivos. Esto en un contexto. En el otro hay que decir, que el vecino es en definitiva, y esto lo especifica claramente la Ley Orgánica de las Municipalidades, el que tiene la última palabra, por eso nosotros siempre insistimos en la amplia difusión de este tipo de obras y sobre todo del llamado del Registro de Oposición, porque hay un artículo, el tercero, que es muy importante que lo tenga en cuenta los vecinos que es el famoso Registro de Oposición que tras los pasos correspondientes ellos tienen la última palabra para definir, de acuerdo a los porcentajes que exige la Ley, si una obra prospera o no prospera. Es decir, hay una herramienta también hacía el vecino en la toma de decisiones. Y en la otra cuestión, la que tiene que ver con el contexto de la política y si se quiere con las ideologías, hay, por eso digo otra mirada. Hubo algunas cuestiones que es cierto, hubo dineros, pero que en realidad no implica que provincia o nación les estén haciendo favores a los municipios. Esto también hay que interpretarlo como un hecho de lo que implican las autonomías

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

municipales y lo que implica la participación del contribuyente, que muchas veces retroalimenta, alimenta desde el Estado y desde la provincia interior al gran conurbano, a las cuestiones de la demagogia, al hacer política con la plata de todos y no vuelve a los municipios. Es decir, lo que hay que reclamar en definitiva es esto, que los dineros que salen produzcan retornos precisamente a través de coparticipación o a través de estos mecanismos que no son cuestiones simplemente de benevolencia, sino de responsabilidad de los Estados de Provincia y Nación para con sus municipios. Hay que decir también en honor a la verdad, que hubo obras que se hicieron en la etapa anterior, que se hicieron a través del Fondo de la Soja, que los fondos del Fondo Educativo que es una interesante herramienta que viene de nación a provincia y de provincia a municipios también se llevo a cabo, esos fondos estuvieron, no podemos decir que esos fondos no estuvieron. A veces a nuestro criterio, el cambio en la ley nos terminó dando la razón, no se utilizaron convenientemente, no digo que se imputaron mal. Según nuestro criterio no se aplicaron en algún momento como debieron hacerse desde el municipio. Pero también no es menos cierto que hubo desde la Provincia de Buenos Aires mucha inacción en algunos casos y dineros pendientes que nunca llegaron. Por eso la obra de Desarrollo Social está parada desde hace mucho tiempo, por eso la posibilidad del agua que se promocionó tanto, la famosa fotografía que se sacaron quienes no tenían responsabilidad Deliberativa, por entonces el Presidente del Partido Justicialista de Coronel Dorrego, exponiendo en aquella oportunidad la llegada del agua que todavía seguimos reclamando los vecinos de Coronel Dorrego, fue otra asignatura pendiente del gobierno anterior, de provincia y de nación. De igual modo, estos Concejales o algunos de estos Concejales debimos votar para el municipio tomará obras que le correspondían a provincia y las tuviera que terminar, por la falta de recursos que faltaban, que no llegaban en tiempo y forma, tal el caso del Centro Cultural, donde nosotros avalamos ese endeudamiento con dineros municipales para cubrir una obra que correspondía a la provincia, y de igual modo muchas veces debió acudir con dineros propios o recursos municipales para enfrentar la problemática de la inacción y la falta de respuesta en materia tan cara como es el alimento para los comedores escolares, como es el tema de los transportes. Por eso digo, esta visión de cal y de arena, no podemos decir que no llegaron fondos, porque sería faltar a la verdad. Sí que hubo dineros que no llegaron y hubo obras que todavía están paradas. Y que insisto con esta apreciación, gobiernos de provincia y de nación, cuando envían fondos a los municipios, no lo están haciendo como una cuestión de regalo, de obsequio, es lo que corresponde en función de una Argentina, de una provincia integral donde los ciento treinta y cinco municipios en este caso de la Provincia de Buenos Aires, reclamamos igual trato, trato igualitario en lo que implican las obras, en lo que implican las mejoras de los servicios, en lo que implica ser ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En primer lugar decir que ni en el Decreto Presidencial del 2009 ni en el del 2016 de abril de 2016, de infraestructura municipal dice que el municipio no puede hacer cargo al frentista de la obra, es decir, el municipio recibe esos fondos y es una decisión política seguramente que define el municipio o la administración municipal que corresponda si tiene o no que cobrar la obra. Seguramente es mucho más simpático no cobrar una obra y hacer política o hacer campaña con esas obras. El municipio de Coronel Dorrego es un Ente autónomo y seguramente esto ha sido consultado ante el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas ha dado la aprobación y el municipio ha creado una cuenta donde se destinan todos aquellos fondos de los vecinos que pagan religiosamente la obra, ¿para qué?, para retroalimentar este fondo y poder volcar a todos los ciudadanos las obras que realmente se merecen, porque estos fondos que vienen de provincia o de nación no son para toda la vida, algún día dirán “bueno, estos fondos ya no irán”, porque uno fue por Decreto, el de la soja y cuando no lleguen esos fondos va a haber gente que se va a quedar sin obras porque no va a haber fondos municipales para poder lograr esas obras. Generalmente cuando se hace una obra, se revalúa mucho una vivienda, un terreno, un baldío, al municipio le cuesta mucho mantenerlo y hacerlo, entonces creemos que si queremos cambiar esta cultura de que “te lo regalo y no te cuesta nada”, si queremos mejorar la situación de todos los argentino, porque hoy estamos hablando de cordón cuneta pero se hablado de gas en la ciudad de Oriente, una obra tan sentida para todos los ciudadanos. Hace un rato estaba hablando con la secretaria del Centro de Jubilados y decía: “menos mal que este invierno tuvimos el gas, porque sino no sé como hubiéramos hecho”, todo eso hace que ahora se puedan aprobar nuevas obras porque esa plata fue a un fondo que se retroalimenta y sirve para hacer obra de gas en Oriente o extensión de obra de gas en Oriente. Así que nosotros creemos que esta decisión que ha tomado la administración Radical, seguramente en otros distritos no ha pasado lo mismo, también en otros distritos ha habido Intendentes que se han prendido en la obra pública y ha habido retornos de obra pública y se ha invertido mal la plata de obra pública. En Dorrego se pagó la

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

obra Pública y se hizo la obra pública ante todo. Así que eso nos da mucha tranquilidad y cada vez que tenemos que aprobar algún proyecto del Ejecutivo de estas características a nosotros nos da una satisfacción enorme porque sabemos que este municipio ha hecho obras con el esfuerzo de los vecinos y seguramente esas obras se las merecen”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Tengo que aclarar algunos tantos que son conceptuales pero muy importantes. En ningún momento hablamos de regalarle nada a nadie, ni tampoco que el vecino lo asuma como tal. Acá hablamos de una doble imposición y justamente porque al vecino nadie le regala nada, el vecino y el frentista saben perfectamente que nadie les regala nada porque son los que tienen pagar las tasas, los impuestos. Como lo decía al principio, estos fondos corresponden al 70% de los \$ 10.000.000.000 (Pesos: Diez mil millones) en una negociación con el parlamento provincial, la gobernadora giró a los municipios. Entonces \$ 7.000.000.000 (Pesos: Siete mil millones) van para obra pública y \$ 3.000.000.000 (Pesos: Tres mil millones) van para seguridad. Pero eso es un préstamo que se pide, y ese préstamo siempre lo termina pagando el pueblo, la población, el ciudadano, desde el primero hasta el último, sin ningún tipo de escalonamiento en el medio. Así que nadie siente que le regalan nada, solamente estábamos hablando de una doble imposición, porque se paga con el impuesto y se paga directamente mes a mes con la cuotas o en un solo pago. Así que eso que quede aclarado, acá nadie dijo que tienen que gozar de los regalos, nunca tampoco son regalos, eso siempre paga o por una vía o por la otra. Y por el otro lado, estamos muy de acuerdo con la obra pública, nos parece perfecto, vamos a seguir alentándola, solamente el punto de vista de cómo la financiamos, si ya está paga y bueno, listo, sigamos recaudando para una nueva obra y retroalimentemos las próximas obras, pero esta ya está paga, esta y las otras que vamos a ver en adelante. Con eso terminé”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0126/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de Cordón Cuneta en Oriente.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0127/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de pavimento en El Perdido.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.4.-** Expte. N° 0122 y 0128/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de cordón cuneta en ciudad cabecera.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. En reunión de labor parlamentaria se consensuó el levantamiento de los puntos 4.1.5 y 4.1.6 Está a consideración... Aprobado por unanimidad **4.1.7.-** Expte. N° 0131/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de extensión de red de agua en la ciudad cabecera.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.8.-** Expte. N° 0132/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de extensión de red cloacal en ciudad cabecera.- El Concejal Árevalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0145/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, autorizando al Departamento Ejecutivo a contraer empréstito con Banco Provincia.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si, es para pedir el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Economía”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0153/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando extensión de obra de gas en ciudad cabecera.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (secretaría lee).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si, es para pedir el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones citadas... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS.: 5.2.1.-** Expte. N° 0154/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo construir rampas en Playas del Balneario Marisol.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Resolución.- **GIANNECHINI:** “Sr. Presidente, creo que los considerandos son más que claros, de la necesidad de este tipo de rampas para acceder a lo que son las playas del balneario y los accidentes geográficos que nos brinda el Río Quequén Salado”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0155/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Anses disponer un Punto de Contacto en Oriente y Marisol.- La

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En principio quiero manifestar nuestro total acuerdo, por supuesto, con este pedido que tiende a facilitar y acercar los trámites para los jubilados, pensionados y todos aquellos interesados en hacer consultas al respecto. Pero queríamos manifestar nuestro, al menos desacuerdo con el Visto ya que dice que la Ley 27.260 es de Reparación Histórica, así se llama, yo preguntaría ¿reparación histórica para quién?, porque dice: “que constituye el primer paso para un nuevo sistema jubilatorio justo y equitativo”, yo digo que está por verse, creo que venimos de un sistema “justo” y “equitativo” que tiene que ver con un sistema que contempló entre tantas cuestiones un fondo de garantía de sustentabilidad de la Anses que sí fue realmente una garantía para un sistema por supuesto llamado de “reparto”, un sistema solidario de jubilaciones que permitió que los jubilados después de casi quince años de tener sus jubilaciones congeladas en \$ 150 en aquella época. Por supuesto, habría que hacer los recuentos, pero aquellos que son grandes y han conocido a un jubilado de aquella época sabrán que la pasaban bastante mal. Durante los años que vinieron después del año 2003 y años posteriores, a partir del 2005 cuando se recuperan los fondos, los fondos que realmente eran de los aportes de los jubilados en sistemas de jubilaciones privados que lo que hacían eran negocios para las empresas y los bancos y realmente eso garantizaba condiciones muy magras es que el gobierno nacional del periodo anterior por supuesto, decidió recuperar las acciones que estaban en manos de los privados y de los bancos para de esa manera armar el fondo de sustentabilidad para los jubilados del Anses y tener participación de las acciones de empresas privadas para fortalecer cada vez más. Tal es así que hoy en día son miles de millones de dólares que están en ese fondo de sustentabilidad afortunadamente. Ahora esta ley de reparación histórica le permite al gobierno nacional... es una ley que por supuesto fue sancionada por el Congreso con votos del oficialismo, de la oposición, eso hay que reconocerlo, y nosotros hicimos lamentablemente... incluso gente de nuestro signo político ha apoyado lo que nosotros creemos que es una medida que va a ir en contra de los jubilados y ya se han tomado fondos de ese fondo de sustentabilidad. El último intento fue bloqueado ayer por el poder judicial. Entonces, repito, reivindico la iniciativa, vamos a apoyar el Proyecto de Resolución pero no podíamos dejar pasar el concepto que hablaba de “nuevo sistema jubilatorio justo y equitativo” cuando lamentablemente creemos que así como ya lo vimos en los años noventa y en el dos mil con el descuento que en manos de la Ministra de Trabajo Patricia Burlich en aquél momento 13% de los jubilados que ya ganaban una miseria dejó una marca para siempre, para los jubilados y para que los que tuvimos padres jubilados y los que estuvimos al tanto de todas estas cuestiones. Ojala que realmente sea justo y equitativo pero con los pasos que se van dando, avanzando por sobre este sistema que realmente es solidario, no pierdan realmente aquellas reivindicaciones que tanto constó conseguir”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, esta inquietud surgió más que nada por una reunión que tuvimos en el Balneario Marisol días atrás con vecinos del balneario y donde estaban presentes algunos jubilados y surgió esta inquietud. La Concejal Álvarez trabajó sobre este tema y se comunicó con gente la Anses de Coronel Dorrego y dijeron que aprovechando que Anses estaba en Copetonas iban a hacer algunas gestiones para ver si se podía llegar hasta Oriente con algún móvil para los jubilados para que puedan hacer trámites. Pero más allá de esta introducción, decir también que yo creo es un reconocimiento para los jubilados en este momento. El que conoce jubilados, si ha estado al lado de un jubilado, no todos los jubilados están tan bien como se dice y creo que si va por buen camino esta reparación histórica, realmente será así más allá del fallo de la justicia que el gobierno nacional acató y va a sacar los fondos del presupuesto el año que viene para pagar los juicios a jubilados. El oficialismo en aquel momento esperó hasta casi fines del 2015 para promulgar esta ley de reparación histórica, no se le ocurrió antes porque supuestamente los jubilados estaban muy bien y la Anses sobre todo financiaba todo lo que era Fútbol para todos, Procear, casas que iban por sorteo pero para la gente que podía acceder a crédito, no para toda la gente. Y la Anses fue una caja de Pandora que empezó a salir y seguramente estuvo muy bien administrada y los fondos que le retuvieron a las privadas era voluminosos porque de todas formas con todo lo que se sacó de la Anses para... no para los jubilados precisamente, dejó a la Anses con una caja fortalecida para poder afrontar esto. Creo que la medida de la justicia es muy buena porque impide que el gobierno nacional toque el fondo de la Anses para pagar los juicios, sino los que tienen que hacerse cargo de los juicios es el gobierno nacional con fondo del Presupuesto Nacional”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Sin quedar en las disquisiciones ideológicas de lo que dejó un gobierno y lo que aporta el otro o lo que deja de aportar el otro, en

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

lo puntual, en lo esencial, en el espíritu que tiene este Proyecto de Resolución, obviamente acompañarlo y además bregar para que se concrete. Estas son las pequeñas cosas, porque después vamos a estar discutiendo seguramente algunas otras cuestiones que tiene que ver con lo que reclaman muchas veces los vecinos de Oriente, de sentir la distancia. Ustedes los Concejales del oficialismo con propiedad han mencionado las distancias geográficas, pero hay otras distancias que no solamente son geográficas, son desde la acción de la política, son desde la acción de la gestión y son desde la responsabilidad que tienen los organismos, ya sean municipales, provinciales o nacionales. Por eso, sin entrar en la otra cuestión, sin entrar en la otra cuestión, en la cuestión de la discusión ideológica creemos necesario acompañar esta iniciativa, como un mecanismo lógico de sentido común, y además desde estas pequeñas cosas, desde estas pequeñas acciones, ¿qué estamos hablando?, de la prestación de un Ente tan importante como la Anses que venga, que vaya a los lugares donde se lo necesita, tenga presencia constante y permanente. Desde ese punto de vista, obviamente, acompañamos la iniciativa y bregamos para que se concrete, para que no sea simplemente una cuestión que después se pierde en el entramado burocrático de cuestiones que no están cerca de Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0156/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo ser depositario judicial de maquinarias viales de la causa Baéz, Lázaro.- El Concejel Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, esta Resolución fue sacada de medios nacionales. Varios Intendente del país han solicitado al Juez Casanello y a autoridades que tienen en mano esta causa, la tenencia de maquinaria pesada sobre todo y en aquellos lugares que han tenido inconvenientes climáticos que han dejado en malas condiciones algunos caminos y hay falta de maquinaria en general en muchos municipios. Y pedimos al Ejecutivo que de esta forma haga el pedido de entrar como depositario de maquinaria pesada para que el municipio pueda contar con estas herramientas que en definitiva son herramientas que secuestra la justicia en esta causa que si se dejan paradas se deterioran. Sería una buena medida para colaborar con los municipios y poder así darle una utilidad a estos bienes”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejel Cortez”.- **CORTEZ:** “Realmente este Proyecto de Resolución es asombroso y lo digo con todo respeto. Parece sacado de una película de bándalos donde todavía la posible o la potencial víctima sigue respirando o ya lo están velando, le están quitando las propiedades, etc. En realidad no sabemos en qué va a terminar esto, por supuesto si es culpable terminará preso y todo el tiempo que corresponda. Pero, lo que más me preocupa a mí es no solo la cuestión o la cuestionable actitud desde la justicia, desde los distintos municipios y demás, sino la implicancia grave que podría tener para la municipalidad de Coronel Dorrego el hecho de prestarse como “depositario judicial”, no solamente porque esto implica de entrada gastos, imagínense ustedes lo que significa trasladar hasta Coronel Dorrego cualquier tipo de maquinaria que la mas cercana se me ocurre que estará por lo menos a seiscientos kilómetros, si está en Buenos aires, ni hablar si está en el sur. Pero, no solamente el traslado, el mantenimiento, los seguros. Realmente, y eso que estamos hablando solamente de maquinaria, no estamos hablando de papeles, de cuestiones financieras ni de inmuebles. Pero suponiendo que sea declarado inocentes en las causas que tiene activas o que sea parcialmente, algunas causas y otras no y que haya que devolverle el equipamiento, o los inmuebles, las cuentas, etc. ¿Dorrego estará en condiciones de devolver eso a quién corresponda en tiempo, en forma, en condiciones? A mí realmente lo que más me preocupa de todo esto es que a Dorrego le cueste una medida de estas y una vez más básicamente, no solo cuestiones de desprestigio, pero sí de cuestiones patrimoniales. Y yo creo que el riesgo, el riesgo de futuras acciones legales y con compromiso patrimonial es muy alto, nosotros lo hablamos en la parlamentaria, en algún momento hasta hubo que consultar si esto se aprobaba o se pasaba a comisión para estudiarlo un poco más en profundidad, yo creo que esto merece realmente que sea estudiado más en profundidad y no sacarlo así de entrada, al menos si esto va como Resolución a nuestro Ejecutivo, bueno, que ahí por lo menos se replantee realmente la necesidad que hay de hacer esto y la posibilidad concreta de que esto se de sin ningún tipo de implicancias para la municipalidad. Cuando digo la municipalidad somos todos y cada uno de nosotros que respondemos con nuestro patrimonio y por qué no con nuestra tranquilidad. Así que por supuesto, que adelante, que nuestro voto va a ser... vamos a votar en contra de este Proyecto, así de manera tajante por todo lo expresado”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejel Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, por una lado tiene que ver con una de las cuestiones más enquistadas en la sociedad que es el hecho de la corrupción. Esta cuestión que se ha trasladado y lo hemos comprobado en muchas cuestiones, desde quienes ejercen el rol del poder, del poder del

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

Estado, del gobierno, desde las acciones de quienes los ciudadanos han confiado su voto. Obviamente que estas cuestiones tan lacerantes que han golpeado tanto la sociedad, y que han despertado y despabilado también, justo es destacarlo a una justicia durante muchos años ausente, que miró para otro lado, que realmente tenía colocada sus vendas, hoy nos pone sobre una situación donde hay necesidad de esclarecimiento, no de juzgamiento previo, pero de esclarecimiento. Todo el rigor, todo el peso de la ley, todo peso de la justicia. Soy de los que creen, como los delitos de lesa humanidad que no deben prescribir los delitos que tengan que ver con la corrupción y sobre todo con la corrupción ejercida desde el Estado, ejercida desde el gobierno, cualquiera sea su implicancia y cualquiera sea su nivel. Desde este concepto obviamente que uno rechaza todas estas cuestiones que tiene que ver cómo se han atizado en beneficios propios, en beneficios de terceros, en la manipulación de la obra pública, en el ejercicio espurio de los dineros públicos que quedaron en manos de un montón de gente que se hicieron cadenas de corruptelas que después se fueron trasladando también a las pequeñas acciones que decían si quien ejerce, cualquiera sea, una cuota de poder, por qué no yo. Esa cuestión de la corrupción, instalada ya como un nicho de la sociedad, obviamente es totalmente repudiable y uno desde la representación pública, desde el acompañamiento ciudadano siempre va a pretender, en el marco del estado del Derecho, desde la legítima defensa, que todos y cada uno de los ciudadanos que estén en el marco de cualquier proceso judicial tenga la legítima defensa, no menos cierto que hemos vivido en distintas etapas y en distintas circunstancias esta situación de corrupción instalada. Esta es una cuestión que hace a una de estas causas de este célebre apellido que se ha instalado, pero que además estaban también las muchas presunciones en torno de él y de muchos otros. Esa es una cuestión, que la repudiamos, que no la aceptamos, que no estamos para nada de acuerdo. En otro contexto, en el que tiene que ver con el análisis que tenemos que hacer puertas adentro del Concejo Deliberante, de esta iniciativa, debo decir que a fuerza de ser justo creo que el paso que correspondería en esta cuestión, donde lo digo con mucho respeto por los Concejales del oficialismo, pero ellos manifestaron en una de sus argumentaciones, creo argumentación vertebral, columna vertebral de su apreciación, que habían tomado esto en función de dichos de hechos del contexto nacional o de medios del contexto nacional que lo habían hecho otros Intendente. Digo, respetuosamente y en función de la responsabilidad que sí nos cabe como Concejales, en momento de la toma de decisiones y de lo que pueden implicar acciones que vaya en contra de los intereses del municipio y los intereses del conjunto de los ciudadanos que nosotros representamos, creo que el paso necesario y acorde, incluso para poder profundizar en cuestiones técnicas-legales principalmente, sería el pase a comisiones. Así que la postura de nuestro Bloque no es que estemos adhiriendo a que los corruptos no tengan castigo, todo lo contrario, todo el peso, todo el rigor de la ley para los corruptos, cualquiera sea el lugar que ocupan pero especialmente los que han tenido y tengan responsabilidad conferida por los ciudadanos, es decir, responsabilidad pública, responsabilidad de gobierno y de Estado. Eso por un lado, pero en el contexto de lo que significa nuestra responsabilidad como Concejales solicitamos el pase a comisión del Proyecto presentado por el oficialismo”.- **NOMDEDEU**: “Bien, habiendo claramente tres posturas fijadas, someteremos a votación. Quiénes estén por la aprobación del Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Álvarez, Dumrauf, Cifarelli, Árevalo, Minnaard y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quiénes estén por la negativa: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Quiénes estén por el pase a comisiones: Segurola y Félix (Bloque JPD). Dos votos. Queda aprobado el Proyecto de Resolución”.- **5.2.4.-** Expte. N° 0157/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo adecue espacio público para Plaza Infantil en Marisol.- La Concejala Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF**: “Sr. Presidente, en un encuentro con vecinos en la Localidad de Marisol en la Villa Balnearia, han expresado el deseo de contar con un espacio de recreación destinado sobre todo al esparcimiento infantil, y si bien somos concedores de que existe un predio con algunos juegos instalados para el fin de entretenimiento de los chicos, creemos que se puede evaluar la posibilidad de un mayor acondicionamiento, de una mayor forestación, de una adecuación de un espacio con fines lúdico para la infancia, no solamente para niños residentes en el balneario, sino para aquellos niños que asistan como turistas, sobre todo pensando que si bien son múltiples los espacios de recreación y los espacios turísticos a veces antes determinadas situaciones climáticas que no pueden disfrutar abiertamente de las condiciones de la playa, un lugar más reparado, más resguardado y con un acondicionamiento más acorde, sería beneficioso para el aprovechamiento de la niñez. Sabemos de la importancia de los espacios públicos en la socialización, en el encuentro y en la consideración de una comunidad. Muchos vecinos han manifestado la intención de ser ellos un poco responsables, cuidadores de estos espacios. Así que apoyamos un poco esta iniciativa de los

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

vecinos para valorar la ambientación de un espacio infantil con un poco de forestación y juegos más amplios”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.5.-** Expte. N° 0158/16-HCD.: Proyecto de Resolución Reconociendo a Alumnos de la Escuela Técnica N° 1.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, vamos a solicitar el pase a comisiones de esta nota, ya que más adelante lo dirá la gente del Bloque Juntos por Dorrego, que hemos tenido una iniciativa similar. Así que proponemos pasarlo a comisiones para trabajarlo juntos y poder reconocer a los chicos de la Escuela Técnica por esta gran labor que han realizado, en la próxima Sesión en la ciudad de Coronel Dorrego”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Por supuesto que el Frente para la Victoria también adhiere a esta felicitaciones por esta actividad solidaria de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1. No nos sorprende a nosotros tampoco por eso estamos en conocimiento de otras actividades que han llevado a cabo. Tal vez no con estas salidas a los medios de comunicación, pero sí sabemos que vienen haciendo actividades solidarias desde hace mucho. Por contar algunas, están haciendo actividades solidarias con un geriátrico, con el Hogar de Ancianos, han hecho cestos para proveer a instituciones deportivas, han solicitado también el aporte para hacer un test vocacional en el año 2014 de manera gratuita para los alumnos y para otros estudiantes de la comunidad. Es decir, no nos llama la atención que chicos de la Escuela Técnica como así también otros chicos estudiantes de otras escuelas secundarias empaticen con este tipo de actividades. Por eso, también van nuestras felicitaciones a los alumnos, a los docentes y a los directivos, por esta actividad que si bien, como dijimos anteriormente, fue muy significativa porque salió en los medios de comunicación, nos tienen acostumbrados a este tipo de actividades. Están preocupados por el medio ambiente, de hecho han construido en sus talleres cestos que han ubicado en el Vivero Municipal, y todo tiene que ver con educación y cómo ven al otro los estudiantes. Así que de parte del Frente para la Victoria va nuestra felicitaciones también”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.6.-** Expte. N° 0159/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza Regulando Ferias Artesanales.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, para proponer el pase a comisiones para trabajar en conjunto con todos los Bloques el tratamiento de esta Ordenanza que como dicen en sus Considerandos y en el Visto, trata de unificar muchas Ordenanzas con respecto al trabajo artesanal y que es un reclamo que hemos recibido del grupo de artesanos de Coronel Dorrego que está interesado y que está trabajando muy bien. Después de varias reuniones hemos llegado a elaborar esta Ordenanza, este Proyecto de Ordenanza y proponemos trabajarlo en comisiones con todos los Bloques”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Vamos a plantear la posibilidad de adelantar el punto 5.5.1. del Orden del Día: Expte. N° 0161/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza imponiendo nombre de Ex Combatientes de Malvinas a una calle de Oriente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, en honor a la verdad yo quiero ser respetuoso de los alumnos que han venido temprano, del público, pero creo también y no vamos a someter a la votación. Es una cuestión de desventaja, digo desventaja en poder debatir temas que hacen a la localidad de Oriente, porque con todo respecto los señores Concejales del oficialismo han podido explicitar cada una de sus acciones y ustedes han podido ser testigos de este hecho. Nos asiste a los demás Bloques idéntica igualdad, no para entretenerlos, no para hacerles perder el tiempo porque creo que este ámbito es precisamente para enriquecer, para escuchar posturas, para ver lo que piensa un Bloque mayoritario y dos que representan la minoría que tienen otra mirada respecto de algunas cuestiones. Pero también quiero decir, que en el caso del Bloque del Frente para la Victoria tiene una propuesta que hace a Oriente y en el caso nuestro tenemos tres cuestiones que hacen, uno totalmente al tema turístico que tiene que ver con un Proyecto de Ley. Otra cuestión tiene que ver con el testimonio a un músico, un artista de Oriente como el Sr. Carlos Pugliese y la otra tiene que ver con un tema que nosotros entendemos que en algún momento debe discutirse en Oriente que es el tema de la descentralización económica y administrativa que nosotros hemos planteado en más de una ocasión y que ahora lo hemos explicitado en un Proyecto de Resolución. Digo esto, no vamos a someter a la votación, pero me parece un legítimo derecho que tenemos todos los Bloques que se escuchen nuestro Proyectos Sr. Presidente, independientemente que los propale la prensa, y esto no implica querer hacerles perder el tiempo a quienes son parte del público, a quienes son los jóvenes asistentes que han elaborado y han acompañado proyectos desde el Concejo Estudiantil. Pero insisto en esto, si hubiesen sido reglas de juego claras y parejas para todos, hubiésemos

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

adelantado el Orden del Día al punto inicial que ninguno de los Bloques pudiera exponer sus proyectos, porque me parece... no digo que con esto vamos a ganar o a perder o vamos a lucirnos más o menos, pero acá le venimos a traer con responsabilidad, con seriedad nuestro Proyecto. Nosotros le vamos a traer un tema que seguramente y no va a tener la aprobación del oficialismo pero que alguna vez creemos debe debatir la comunidad de Oriente, no solamente los Dorreguenses que tener su autonomía económica, no es un tema menor el que le venimos a proponer, el que le venimos a acercar a los vecinos de Coronel Dorrego sin pretender digitar las decisiones del Departamento Ejecutivo o del Intendente legítimamente que ha sido consagrado por las urnas. Sr. Presidente, nos sometemos a la votación pero yo quiero manifestar en nombre de mi Bloque el malestar porque creo que no es justa la acción de adelantar el tema no porque no corresponde y por respeto a los chicos, porque creo que debieron jugarse reglas iguales para todos, si hubiese adelantado como primer punto de los temas que iban a incluirse en esta Sesión del Concejo Deliberante y en tal sentido ellos hubiesen tenido la libertad o no de poder retirarse”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannchini”.- **GIANNECHINI:** “No vamos a someter a votación, vamos a espera al Orden del Día como corresponde para que a todo el público o la audiencia le quede claro que este Bloque funciona de esta manera, totalmente abierto y como fue siempre, en cada decisión importante la oposición tuvo su opinión y fue respetada. En ningún momento, es más yo no pedí en ningún momento el adelantamiento por entender este tipo de cuestiones que el Concejal Segurola pone en dudas, lo cual me molesta un poquito pero vamos a esperar y seguir el Orden del Día como corresponde”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “No lo interprete... sino como corresponde y como marca el reglamento, no preciso que me lo indique Sr. Giannchini. Le pido disculpas porque seguramente surgió de una iniciativa suya Sr. Presidente, porque el Concejal preopinante me había preguntado si estaba de acuerdo y yo dije que no, que creía que debían tratarse todos los temas para que sean escuchados por el público. Pero no es que dude de la palabra del Concejal Giannchini o haya sido esa mi estimación. Creo y no le estoy marcando a usted el error que fue un planteo que surgió de su iniciativa y no de la del bloque oficialista porque minutos antes Giannchini me había manifestado esa posibilidad y yo le había dado mi punto de vista, por eso digo, nos sometemos si quiere a una votación, no hay ningún problema”.- **NOMDEDEU:** “Esta bien, quiero aclarar que esta iniciativa surgió de la Presidencia, solamente pensada en los chicos, que fue planteada desde un principio a la docente que nos acompaña y que dijimos que no, que íbamos a continuar, pero como la Sesión se va extendiendo y pensando en los chicos surgió la iniciativa. Pero no, vamos a continuar y creo que en algún punto también tiene razón el Concejal Segurola, para que esto sea en un marco de equidad vamos a continuar con el Orden del Día y trataremos el punto llegado el momento adecuado”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannchini, breve.”.- **GIANNECHINI:** “Es simplemente como se ha hecho cada vez que se agasaja o se anuncia como si el Sr. Pugliese hubiese estado presente, siempre se pide el adelantamiento de los temas. Es simplemente con esa naturalidad, con ese espíritu, por el simple hecho de que no pierdan el tiempo en todo lo largo que es la Sesión”.- **5.2.7.-** Expte. N° 0160/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo adecuar acceso a la Cascada Cifuentes.- El Concejal Árevalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **AREVALO:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución lo presentamos habiendo conversado ya con las distintas áreas sobre la posibilidad de mejorar la accesibilidad en las barrancas de la Cascada Cifuentes para poder acceder con proximidad a la misma ya que el accidente geográfico dificulta el acceso no solamente a personas con una dificultad motora sino simplemente a personas de edad avanzada que no pueden apreciar este atractivo tan hermoso que tiene la zona. Hemos conversado con buenas probabilidades con el área correspondiente la posibilidad de generar este acceso así que prontamente vamos a tener la posibilidad de contar con algún tipo de estructura que no ataque lo que es la naturaleza del lugar y pueda ser de libre accesibilidad para cualquier turista que quiera conocer el lugar”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **5.3.1.-** Expte. N° 0150/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando difundir programa de salud ref. Cáncer Colorrectal.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, el cáncer colorrectal, el cáncer de intestino grueso es uno de los tres cánceres más frecuentes en la sociedad occidental y en la Argentina también y por supuesto que en nuestro partido. Es segunda causa de muerte por cáncer, el cáncer colorrectal. Sabiendo estas cuestiones, desde el Concejo Deliberante se movieron a partir de los recursos que disponemos, en este caso fue una Comunicación al Ejecutivo y a partir de ahí se movieron algunos engranajes, se pudieron

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

poner en marcha para la implementación de un programa que es de prevención con medidas generales que incluyen: dietas, hábitos saludables y también diagnóstico precoz que significa el diagnóstico temprano cuando podemos anticiparnos en muchos años a la aparición de un cáncer y así salvar muchas, muchas vidas. Tenemos la posibilidad de hacerlo con métodos que son muy accesibles, que son accesibles desde el punto de vista económico, instrumental etc. Entonces ya viendo que prácticamente esta por implementarse a pleno este programa de prevención y diagnóstico precoz nos quedaríamos muy cortos si la población, si el pueblo, si el ciudadano no se entera y no conoce lo que significa el cáncer de colon, que mata a muchas personas, mata a muchos amigos, familiares, vecinos, todos los meses y todos los años. Entonces, estamos hablando de una enfermedad que para tener el riesgo de padecerla, de enfermarse de ella, basta con tener entre cincuenta y setenta y cinco años. O sea que toda persona entre cincuenta y setenta y cinco años por más que no tenga antecedentes personales ni en la familia, ya tiene riesgo de presentar cáncer de colon, no significa que lo vaya a tener, pero eso ya está demostrado varias veces. Entonces, a esas personas hay que darles la oportunidad y la primera forma de hacerlo es con información, hay que informar, por eso es que nosotros proponemos una campaña, pero no una campaña de dos meses sino un programa de información que no se termine nunca, que empiece hoy y no se termine nunca, para que todo sepan cuál es el riesgo y cómo acceder a ese chequeo. Son chequeos que los puede hacer cualquier médico de la familia, cualquier médico clínico, etc. etc. Entonces esa es la importancia porque si ponemos en marcha el programa pero resulta que la comunidad no se entera, no consulta, de esa manera logramos concientizar que vaya la consulta independientemente de que tenga un síntoma o no y que le diga a su médico: vengo por el programa. Pero para eso hay que informar. En primer lugar, una amplia campaña de difusión porque ya están los recursos en Coronel Dorrego y por supuesto que Oriente es Coronel Dorrego así que Oriente también dispone de esos recursos, ya lo hablamos con autoridades de salud, con el Director de Unidad Sanitaria. Así que, para que todos sepan que tienen ese recurso disponible. Ahora, la otra cuestión es, no significa que no haya otras cuestiones en riesgo, hay personas mucho más jóvenes que tendrán que chequearse pero ya con antecedentes, algunas enfermedades cancerosas de intestinos en la familia, o alguna enfermedad inflamatoria intestinal como la colitis ulcerosa, la enfermedad de Crohn, hay otros antecedentes que ya estamos hablando de una población que ya está en mayor riesgo y hay que estudiarlo desde mucho antes. Pero lo importante Sr. Presidente, que queremos destacar es justamente este pedido para que se movilice la difusión, para que se pueda difundir por todos los medios en Coronel Dorrego. Ese es el primer punto muy importante. El segundo que si lo hacemos desde la esfera pública solamente, injustamente va a quedar parte de la comunidad sin informarse o desprotegida, por eso en el artículo 3° de nuestro Proyecto de Resolución es que solicitamos que se vea la posibilidad de articular con el sistema privado de Coronel Dorrego las acciones para que también puedan hacer lo mismo y llegar a la mayor cantidad. Uno siempre piensa, parece una utopía pero en el cien por ciento en cifras concretas en medicina es imposible, no existe, pero con que lleguemos al 90%, 85% de la población en riesgo vamos a estar más que satisfechos porque de esa manera habremos podido prevenir la enfermedad y salvar muchas vidas. Así que ese es el espíritu de nuestro pedido, nuestro Proyecto de Resolución Sr. Presidente”.- **ALVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.-**ALVAREZ:** “Para adelantar que este Bloque va a adelantar este pedido del Bloque del Frente para la Victoria. Y también hacer algún comentario al respecto. Días pasados tuvimos oportunidad de estar reunidos con el Director del Hospital, el Dr. Sueldo quien admitió que debía profundizar las campañas de difusión y también compartir esta difusión a través de la Asociación Médica, respecto lo que decía el Concejala Cortez de no solamente hacerlo en la parte pública. Lógicamente cuando uno da difusión, la difusión es para todos, para la gente que asiste al público y al privado. Así que ayer alguno de los Concejales de nuestro Bloque tuvimos oportunidad de conversar con el Dr. Sueldo y él, en esta próxima semana ya se iba a poner en campaña para comenzar con la difusión de este programa de prevención. De manera que bueno, reitero que este Bloque va a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0151/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evaluar arbolado del Vivero Municipal.- La Concejala Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, no hay mucho más para agregar, solamente con ver esa arboleda que esta por encima de los fogones del Vivero Parque Municipal, realmente con los vientos reinantes en estos meses del año resulta un riesgo para todos aquellos visitantes del predio. Eso por un lado, y también hemos notado que en otros espacios públicos hay igualmente árboles en esta situación. Por eso ponemos a consideración realizar un catastro de esos árboles

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

para evitar riesgos. Y por otro lado hubo pedido de muchos vecinos y de Oriente también que se incluyen, trabajar en el arbolado y forestación de los espacios verdes. Notamos a simple vista que hay un faltante de plantas, de espacios verdes donde la gente concurre habitualmente con su familia. Consideramos primero la prevención y después tener en cuenta la forestación que consideramos que en el partido de Coronel Dorrego esta bastante retrasado ese tema”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si obviamente adherir a la iniciativa pero en honor a la verdad todo lo que tenga que ver con prevención bienvenido sea y hay que reforzar permanentemente, pero debo decir también que oportunamente el Cuerpo Deliberativo se ocupó de esta cuestión, aunque siempre es bueno reforzar y obviamente esta cuestión del Vivero específicamente y fue una iniciativa del Bloque oficialista, del Radicalismo. Recuerdo que la Concejal De Inés había propiciado aquella iniciativa al menos fue la lectora de la Resolución respectiva, que después tuvo un análisis por parte del área competente, del área del vivero, se realizó un trabajo que incluso hay un informe que nos llegó al Concejo Deliberante y se actuó en algunos lugares específicos donde había riesgos, recuerdo por caso la Plaza Malvinas ubicada ahí en el tramo de Siria y Ramos Ojeda donde había grandes eucaliptos, donde hubo intervención del municipio. Y en aquella ocasión todo había surgido en el lamentable recordado caso de la chiquita Heirlein en Bahía Blanca cuando un árbol significó la pérdida de su vida. Por eso todas las tareas preventivas bienvenidas sean, pero recordar que ya hubo un procedimiento anterior donde se abordó esta cuestión que sigue siendo de interés para los Concejales, pero que siempre hay que tener en consideración sobre todo por el crecimiento a veces permanente y en forma voluminosa que tienen árboles que pueden poner en riesgo la vida de las personas como hemos marcado en algunas otras cuestiones que hemos explicitado en esta misma Sesión”.- **RODRÍGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Para recordar que uno de los artículos pedía una actualización de catastro, sí, de algunas especies, algunas que están en riesgos de caída y en las condiciones que están en general los árboles de los espacios públicos. Y en realidad me parece que lo del Vivero Municipal a simple vista ya se escucha el crujir de algunos árboles, algunas ramas, entonces me parece que vamos a tener actuar para evitar complicaciones mayores. Si bien se ha trabajado anteriormente, no lo discutimos y no lo negamos, simplemente que cada vez más es imperioso trabajar en ese sentido”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Este Bloque por supuesto que va a acompañar la iniciativa de este Proyecto de Resolución, pero nobleza obliga debemos aclarar y detallar un poco las tareas y relevamientos que se vienen realizando por parte de la Dirección de Producción. Todos conocemos al Ingeniero Mario Fernández a la hora de hablar de lo que es forestación y del Arquitecto Mario García por parte de Catastro. Resultado de los relevamientos es que se bajaron eucaliptos que resultaron peligrosos a los transeúntes en la Plaza Malvinas, al final de la Calle Siria. En cuanto al Vivero Municipal a lo cual se refiere este Proyecto, la inclinación de los pinos no es una mala práctica, simplemente que antes el agua inundaba ese sector y según lo explica el Ingeniero Mario Fernández, el terreno era muy blando y los vientos ocasionaron esa inclinación y a las cuales va a ser atención del pedido del Frente para la Victoria. También cabe aclarar que existe un Proyecto a desarrollar para forestar y es promovido y financiado por el gobierno nacional, en el cual van a intervenir las cooperativas de trabajo. Por otra parte, entre las direcciones de Catastro y Producción se realizó ya un relevamiento en la ciudad cabecera y en las localidades del distrito, incluyendo el Balneario Marisol en el cual se va a detallar qué especie y en qué lugar realizar nuevas plantaciones. En lo que hace a la Subdelegación de Marisol quiero aclarar que existe una lista en la cual los vecinos van y se anotan con las plantas y la especie que requieren y una vez al mes o una vez cada mes y medio un camión municipal asiste al Vivero Municipal y trae las plantas que le son requeridas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.- Expte. N° 0152/16-HCD.:** Proyecto de Resolución solicitando evaluar veredas, cercos y baldíos de la Localidad de Oriente.- El Concejal Cortez dará lectura al Proyecto de Resolución (Con modificaciones).- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, cuando hacemos referencia a la Ley Orgánica Municipal, por supuesto en su artículo 59º, delega toda responsabilidad del cuidado del espacio público, de las calles, las vías, obviamente a la municipalidad. Cuando hacemos referencia a la Ordenanza citada en el Visto, es que existe realmente reglamentación y no solamente reglamentación sino también cierto tipo de promoción hacía el ciudadano, hacía el frentista con ofertas de exención de tasas o liberación de alguna de ellas. Haciendo una recorrida amplia que obviamente no ha sido reciente sino desde hace tiempo por Oriente hemos visto, realmente nos fueron comentando en un sector se generaliza tal vez en los diferentes sectores de la ciudad y tiene que ver con todo esto que

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

estábamos detallando. El detalle de las veredas, las calles que se hacen difíciles de transitar tanto en vehículo como de pie, están poceadas. Muchas inquietudes de los ciudadanos de Oriente hacen referencia a algunos grupos de edades como de mayor riesgo, y lo mencionaba yo acá, tal cual lo comentamos, y lo hicimos en los considerandos. Algunas veces las personas grandes, en un día de lluvia, no se puede transitar por la calle, la vereda esta tal vez irregular y encima cuando llega a la esquina no tiene como bajar con seguridad por la gran distancia que hay. Tal vez, yo técnicamente no estoy capacitado para decir si hace falta poner una rampa con barandas etc. pero no tengo ninguna duda que este Proyecto de Resolución una vez más lo que hace es aportar datos e inquietudes para que las cosas obviamente sigan mejorando y no tengo duda tampoco, conociendo la gente que tiene que hacerse cargo de este trabajo que así como con otros temas han tomado nota en este caso también. Obviamente sospechamos que ya tienen una evaluación hecha, que a esto ya lo han observado, tal vez haya cuestiones técnicas o limitaciones locales. Pero uno si da una recorrida, Sr. Presidente, por Oriente y se da cuenta que esto es de relativa urgencia así que tal vez con la planificación pero con el trabajo de maquinaria local y si hiciera falta, digo, porque técnicamente desconozco pero urge que se pongan todos los recursos a disposición de Oriente hasta después de un trabajo que va ser seguramente arduo y prolongado, que se deje en condiciones de habitabilidad y respetando básicamente o apuntando a que los vecinos, los ciudadanos de Oriente, realmente puedan gozar de estas condiciones mínimas e imprescindibles para una vida digna y segura. Así que bueno, como siempre nuestra intención es aportar datos y poner nuestro grano de arena para que las cosas sigan mejorando”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Para adelantar que este Bloque va a acompañar la iniciativa del Bloque del Frente para la Victoria y hacer algunas aclaraciones, nosotros, parte de este Concejo Deliberante aprobó una Ordenanza de veredas, de cercos y veredas. Ordenanza que está en vigencia y hablando con Mario García a principio de año, él estaba interesado en implementar o hacer un relanzamiento de la Ordenanza que regula el hacer la vereda y el otro que hace un 50% sobre las tasas a los vecinos que voluntariamente arreglan sus veredas. Casualmente en Oriente se están restaurando cordón cuenta, creo que van a hacer doscientos treinta y un metro de cordón cuenta, no me deja mentir el Delegado, al cual se lo van a hacer de una sola pieza porque en esa oportunidad se habían hecho el cordón cuenta despegado de lo que es la calzada del asfalto, entonces tenían movimientos y se rompían muchas veredas, hablando del sector donde hay cordón cuneta. Y dejar aclarado de que la vereda pertenece al propietario de vereda, el frente de vereda pertenece al propietario del inmueble, es de utilidad pública y es obligación tener la vereda en condiciones. Muchas veces desde el municipio se hacen arreglos cuando se saca un caño o una planta y se rompe, o en el caso este que se van a acomodar los cordones, se va a romper seguramente vereda y se va a reconstruir, pero es obligación del vecino en este caso. Igualmente la limpieza de las veredas. Muchas veces el municipio se hace cargo de estas cuestiones y nosotros desde acá siempre recalcamos que el municipio lo hace pero en definitiva se hace y después se enoja el vecino porque no se le barrió la vereda y se cortó el pasto. Entonces siempre, qué primero el huevo o la gallina. Nosotros desde éste Bloque vamos a acompañar la iniciativa y vamos a bregar para que se ponga en funcionamiento esta Ordenanza que ya está en vigencia hace un año largo y que le da un tiempo perentorio de ciento ochenta días al vecino para hacer la vereda en forma voluntaria y sino el municipio la puede hacer por administración y después esos cargos van al vecino. O sea que el vecino pagaría su vereda, volvemos otra vez a que el vecino se hace cargo de su obra, de vereda o de frente de vereda”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “La Ordenanza que hace referencia el Concejal Zarzoso es la que yo mencioné, reconocí que es la 3399/14. Y en relación a la obligación o a la obligatoriedad del cuidado de la calle, la Ley Orgánica Municipal en su artículo 59° define sí que las calles son responsabilidad de la municipalidad. Lo que no significa que tengan que arreglarla la municipalidad, pero tiene que arbitrar todos los medios para que la calle... la calle incluye: acera o vereda y calzada, ¿sí? O sea que la calle es vereda más calzada y es responsabilidad de la municipalidad. Lo que no significa que tenga que hacerlas, pero con todas las medidas a disposición del gobierno municipal tiene que si garantizarnos que este todo en condiciones. Quería hacer esa aclaración porque no es que se desliga de la responsabilidad del cuidado de la vía pública la municipalidad, no es responsabilidad del frentista, es responsabilidad de la municipalidad, que lo tenga que hacer el frentista es otra historia”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO:** **5.4.1.-** Expte. N° 0146/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo al artista de la Localidad de Oriente, Sr. Carlos Pugliese.- El Concejal Segurola da

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Brevemente Sr. Presidente, en los considerandos están expuestos algunos de los puntos por los cuales uno considera oportuno reconocer a Carlos Pugliese dueño de un talento muy particular para la música, que además a sido testimoniado con la amistad de grandes de la música, por nombrar a algunos: el caso de Nito Mestre. Que su cercanía con Diego Maradona cuando estuvo en Marisol también mereció párrafo a parte y que tuvo que ver también con sus dotes musicales. Pero además el aporte de Pugliese en, no solo lo que tiene que ver con lo artístico, lo musical, sus registros que afortunadamente han quedado grabados muchos de ellos, sino también por el esfuerzo de la comunicación radial a través de su frecuencia modulada y esta circunstancia que no lo puede hacer partícipe de este pequeño testimonio del Concejo Deliberante, es su estado de salud que desde hace años viene padeciendo una circunstancia difícil. No tiene que ver este testimonio con su condición de salud, sino como un merecido reconocimiento. Suele pasar en los pueblos que sus artistas, sus figuras destacadas a veces quedan relegados por esta condición de vecinos. Así que en este testimonio pretendemos tener presente a Carlos Pugliese, reconocer su obra y destacar su obra”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Invitamos si hay algún familiar del Sr. Pugliese que quiera recibir un reconocimiento, un presente en nombre del Concejo Deliberante...”.- (Se hace entrega del presente a una vecina de la Localidad en representación del Sr. Pugliese).- **5.4.2.-** Expte. N° 0147/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo a Alumnos, Docentes y Directivos de la E.E.T. N° 1.- La Concejal Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, como ya se adelantó por UCR-Cambiemos, al coincidir con este Proyecto de Resolución es que se pide el pase a comisión”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.3.-** Expte. N° 0148/16-HCD.: Proyecto de Resolución adhiriendo a Proyecto de Ley creando Región Turística.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, sin dudas que este Proyecto del Diputado Di Pascuale reúne características muy interesantes porque une distintos distritos bajo un Ente que posibilitaría una mayor difusión de toda la oferta turística, no solo ya un distrito sino como una marca de carácter regional. La idea surge en ir uniendo lo que puede ser las Sierras de la Ventana, las llanuras del distrito de Coronel Dorrego, las playas de Monte Hermoso que también integran este circuito, obviamente las de Punta Alta a través de Pehuen-Có y nuestra playa Marisol y obviamente incluyendo a Oriente con todas la bondades de ríos bellezas naturales. Es una iniciativa muy interesante que nosotros de algún modo la habíamos trabajado distinto en algún momento, nosotros hablábamos de un corredor turístico que no incluía Bahía Blanca, lo ubicábamos más en el contexto de poblaciones más pequeñas y que incluso incluía las playas de Tres Arroyos porque creíamos que estábamos bajo un denominador común de distritos pequeños. Pero no es descartable incluir a Bahía Blanca por las potencialidades que ofrece como gran ciudad Bahía Blanca. Leyendo detenidamente la Ley, reúne aspectos muy interesantes, pero además en uno de sus puntos, en el artículo 18° plantea obviamente la intervención de los Concejos Deliberantes y dice: “La presente Ley entrará en vigencia una vez que los municipios mencionados en el artículo 1° manifiesten su adhesión a la presente, a través de Ordenanzas de sus Honorables Concejos Deliberantes”. ¿Qué estamos intentando con esto?, desde nuestra posición de adhesión al Proyecto que hemos trasladado al resto del cuerpo es una suerte de punta de lanza Deliberativa para que el resto de los municipios adhieran a esta iniciativa que de hecho lo están haciendo porque sus jefes comunales incluido el Cr. Reyes fue visitado por el propio Di Pascuale cuando comenzó a trabajar en este Proyecto, porque ya hay otros distritos que están interesado en estar incluidos en esta propuesta. El mismo Proyecto de Ley menciona la base de estos cinco distritos que serían los encargados potenciales, una vez aprobada la Ley, de aprobar o no la posible integración de otros distritos. Por eso consideramos válido el Proyecto, que potenciaría a toda esta región y que este aval que nosotros pretendemos de otros Concejos Deliberantes significaría para nuestro Concejo Deliberante el primer grado de adhesión al impulso de una ley, que reitero esta en paso parlamentario en la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0149/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Honorable Tribunal de Cuentas estudiar creación de ente descentralizado.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente, adelantando que nuestra intención es el pase a comisión de esta cuestión. Yo quiero hacer algunas breves consideraciones que tienen que ver con el tema de la descentralización económica de Oriente. Primera cuestión se trata de una decisión técnica, legal y política. Por eso nosotros no hemos planteado un Proyecto de Ordenanza porque sería muy poco criterioso ubicar una decisión tan amplia que tiene que ver con decisiones políticas. Y obviamente nosotros no gobernamos sino podemos aportar a través de algunas iniciativas. Y porque en rigor de la verdad es un tema que hemos estudiado mucho y yo

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

en lo particular he seguido mucho y sé de sus ventajas y sus desventajas y también de decisiones que tienen que ver con los órganos de control del Estado, principalmente el Tribunal de Cuentas que no siempre es proclive a aceptar las descentralizaciones. Hay algunas descentralizaciones como la de Tres Arroyos con Claromecó que es la más cercana que mereció una amplia discusión, un amplio debate incluso un intrincado camino de tipo legal. Por eso uno tampoco está diciendo queremos descentralizar o pretendemos descentralizar. Lo que sí nosotros humildemente queremos aportar al debate, es analizar la viabilidad, primero técnica, si están dadas las condiciones técnicas y legales, y obviamente políticas, si hay interés en poder hacer las consultas al Tribunal de Cuentas que es el primer paso, saber si estaría dada la viabilidad técnica y legal para poder comenzar a desarrollar la idea. Idea que obviamente merece otro tipo de cuestiones: análisis estratégicos, numéricos, qué porción se va a tomar del distrito de Coronel Dorrego para este eventual Ente Descentralizado al cual nosotros hacemos referencia. Y esto no tiene que ver tampoco con una cuestión demagógica que lo venimos a traer para poder ser simpáticos con la población de Oriente. Es un tema que nosotros lo hemos mencionado políticamente en 2011 y 2015 y que lo hemos discutido también en el marco de las últimas elecciones que surgió de los propios jóvenes como una de las cuestiones de las cuales los vecinos hablaban y mucho por ahí no se sabe en lo que tiene que ver con la descentralización. La descentralización económica de por sí no es una panacea, no soluciona todos los problemas, pero es una decisión política de hacer acercamiento tácito y concreto de poblaciones cuya ciudad cabecera está muy distante de poblaciones importantes en cuanto a su cantidad de habitantes y potencialidades económicas. Por eso nosotros trabajamos mucho con la visión Tres Arroyos, pero porque me tocó conocerla en profundidad y ser parte de todo el proceso de debate inicial durante mi estadía en esos años en Tres Arroyos, el durante y el después de todo lo que significó el Ente Descentralizado Claromecó que tuvo también un montón de situaciones de distinta índole hasta lograr su funcionamiento. Sigo insistiendo con la apreciación, no decimos que es la solución total o que se garantiza la independencia total y económica de una población como en este caso puede ser la de Oriente. Si decimos, que sería oportuno alguna vez, ya que hemos hablado tanto de descentralización, ponerlo como una alternativa de debate, de análisis, no dejando ningún hueco, ni ningún paso por dar. Por eso hemos sido respetuosos de quién gobierna en Coronel Dorrego y no lo hemos impuesto o pretendido imponerlo a través de una Ordenanza, hasta hemos sido criteriosos en el pedido de Resolución donde decimos: “si cree oportuno el Departamento Ejecutivo hacer la consulta pertinente”. Pero creeríamos necesario que alguna vez había que instalar o al menos discutir o al menos poner puntos de vistas en el Concejo Deliberante respecto de la descentralización de Oriente. Y cierro diciendo Sr. Presidente, hay dos cuestiones que pueden acercar o alejar a la ciudad cabecera de localidades importantes como es esta. Esta es muy importante por sus riquezas naturales: río, mar y otras posibilidades naturales. Pero es muy importante desde lo económico por la riqueza de sus campos. Entonces muchas veces los orientales suelen sentirse distanciados y diferenciados de la ciudad cabecera. Hay razones obvias que tienen que ver con una cuestión geográfica, esta distancia que nos separa es un impedimento, por eso muchos orientales actúan, se relacionan comercialmente, institucionalmente y en muchos otros aspectos cruzando el Quequén hacia el lado de Tres Arroyos. Esta es una realidad, es un hecho tangible, de cercanía, de proximidad geográfica. Por eso nosotros también seguimos sosteniendo y Oriente hoy cuenta con dos Legisladores en el nivel provincial, que no dejen de acentuar todos los reclamos, las peticiones para que de una vez por todas se termine la Ruta 72. La Ruta 72 acortaría distancias pero cerraría también y volviendo al Proyecto anterior, un circuito turístico muy importante y muy trascendente y acercaría mucho más a la ciudad cabecera con la Localidad de Oriente. En el contexto político, reitero, tiene que ver con una decisión, pero tiene que ver con un gran debate si es que el distrito de Coronel Dorrego y Oriente en particular está en condiciones de tipo legal, técnico y económico para poder desarrollar un Proyecto de estas características. Si está la decisión política de hacerlo, yo incluso creo que no la está y lo digo respetuosamente por Raúl porque cuando... Raúl, digo hago referencia al Sr. Intendente Municipal. Cuando hemos debatido y yo he mencionado las cuestiones de descentralización, en algún momento dijo que yo quería descentralizar todo. Que no implica gerenciamiento, no implica desprenderse de las responsabilidades del Estado sino que nosotros creemos que es una alternativa, no decimos que es la gran solución pero al menos que merece alguna vez un debate, un análisis incluso de carácter popular que podría hacerse y que nosotros no descartamos dentro de la posibilidad de poder llevar este tema a comisión para explicitar si realmente esta la decisión política de ir a una descentralización económica de Oriente, si está la factibilidad técnica, legal de ir a hacerlo y también si está el interés de los orientales en querer su autonomía económica o no.

Gastón Nomdedeu

PRESIDENTE

H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez

SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CONCEJO DELIBERANTE

Bajo este contexto nosotros hemos traído este primer punto, punto de partida respecto del tema de descentralización para dejar de hablarlo en el marco de la campaña electoral, para dejar de hablarlo desde los medios de comunicación. Por lo menos, cualquiera sea el resultado de la votación, nosotros somos respetuosos de la decisiones de cada cual, queríamos instalarlo fuera de la agenda de la campaña electoral este tema que nosotros, a nuestro criterio, creemos importante”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Nosotros queremos adelantar que estamos de acuerdo en tratar en comisión este Proyecto de Resolución básicamente porque también fue un tema que tocamos durante el período de elecciones años pasados, e incluso también fue una propuesta del Frente para la Victoria haciéndose eco de la inquietud de muchos ciudadanos de Oriente. De todos modos empezariamos por otro lado, por eso digo que sería importante discutirlo, tal vez sabemos de ante mano que el oficialismo no va a apoyar pero bueno la idea de discutirlo y no empezariamos pidiendo ningún tipo de consulta al Tribunal de Cuentas sino que empezariamos por el pueblo de Oriente, por el ciudadano de Oriente, qué pretende, qué quiere Oriente, qué quiere el ciudadano, cómo quiere manejarse, qué proyectos tienen sus instituciones, sus escuelas, sus hogares y a partir de ahí hacernos eco realmente de esas inquietudes y después sí dar los pasos siguientes. Así que acompañamos porque nos gusta discutir en el buen sentido, enriquecer el debate, argumentar, fundamentar, mirarnos a los ojos y decirnos si las cosas que realmente consideramos importantes que las mesas de discusión de las reuniones de comisión sean... así que también vamos a acompañar con el voto a pase a comisión pero subrayando que para nosotros lo primero es el interés del pueblo y a partir de ahí los pasos que siguen”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Este Bloque no va a acompañar este Proyecto de Resolución. Me toca muy de cerca esto, entonces voy a tratar de ser los más explícito y claro posible porque yo soy parte interesada y nadie más que a mí le interesa que a Oriente le vaya bien como le esta yendo hasta ahora. No es por capricho o por ignorancia, es por considerar que un adelanto para Oriente y Marisol a lo mejor a esta altura no se cuenta con la herramientas. El Concejal Segurola se refería o ponía como referencia el organismo descentralizado Claromecó. Sí, hoy funciona pero el dolor y el sacrificio que costó que eso funcionara, yo no sé si lo volverían a pasar porque hoy el pueblo de Claromecó está dividido. Una buena experiencia es en Bahía Blanca es el Hospital Leónidas Lucero, pero solo en salud esta descentralizado. Una buena experiencia es en Tres Arroyos la Dirección Vial, pero no Claromecó, y yo no quisiera que a mi localidad, a mi pueblo, a la gente de mi pueblo le pasara esto. La decisión es del Bloque no mía, por ahí se me escapan conceptos personales. Que hay capacidad en Oriente. Se que la gente es capaz y la gente se compromete, pregúntenles a las instituciones de pueblo hoy como están, que son ejemplos en todo sentido, cada una de ellas, no me cabe dudas de lo capaces que somos en Oriente. Pero como dijo el Concejal Segurola esto es un tema que ya anteriormente fue tratado, en los debates de las dos elecciones anteriores, como dijo el Concejal Segurola, nuestro Intendente se manifestó en contra de esto. Lo vuelvo a reiterar porque en los considerandos del mismo Proyecto de Resolución pide que si lo considera oportuno el Intendente consulte al Tribunal de Cuentas. Tribunal de Cuentas que verbalmente se expresó que no era conveniente la descentralización de Oriente-Marisol. También en los considerandos se habla de la desconformidad de algunos habitantes del pueblo, de la falta de proximidad al vecino. Sr. Presidente, le puedo asegurar que al menos en el período anterior en el cual fue Intendente el Dr. Zorzano y el actual gobernada por el Cr. Reyes, a las instituciones del pueblo se les ha apoyado en todo lo necesario y de eso doy fe, porque he sido intermediario de las inquietudes y necesidades que han planteado como también de la ayuda. No hablo solamente económica, también logística y de asesoría. También en los considerandos quedó bien claro que con una descentralización no se solucionan los problemas que puedan haber en una localidad. Yo digo que esto se hace paso a paso, digo que de a poco el municipio se hizo cargo, es responsable y está presente. Marisol hace diez años no tenía un parador, no tenía baños, no tenía un anfiteatro, no tenía Sala de Primeros Auxilios, no tenía Subdelegación, simplemente tenía un camino y hoy cuenta con un montón de servicios al turista y comisiones a las cuales se les está apoyando. Una Escuela, agua potable, hoy Marisol tiene agua potable. Marisol también gracias a la cooperativa eléctrica tiene fibra óptica hasta el hogar, por ahí me voy un poco del tema Sr. Presidente es que trato de ser lo más coherente posible porque esto me toca muy de cerca y no quiero que nadie piense mal ni nada por el estilo. Sí debo reconocer que una necesidad en Oriente y Marisol sí, seguramente sea la necesidad habitacional que hoy demanda, pero para eso la municipalidad también año a año viene construyendo diez viviendas en las cuales participan interesados o la gente que necesita de El Perdido, Oriente y de Dorrego mismo. No voy a dejar de lado la

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

inseguridad que tal vez sea un tema difícil de llevar adelante pero también acá en Oriente se procedió al cambio del techo, se va a reconstruir la casa por si tenemos la suerte de que venga un buen oficial y se quiera quedar. Pero trato de fundamentar y ser claro porqué no estamos de acuerdo, porque es más lo que se arriesga que lo que se puede lograr. Sin querer me escapé un poco Sr. Presidente del tema, no quería dejar pasar este momento sin explicar algo de lo mucho que se ha realizado y que si la administración fuera descentralizada, permítanme tener la duda de que hubiera muchas cosas que no sé si se hubieran logrado”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Voy a ser breve porque no pretendo prolongar un debate que de por sí ya está planteado bajo la respetuosa posición del Bloque mayoritario y de lo que yo anunciaba como cuestión que he conversado con el Intendente Reyes en el marco de la campaña y demás, que es una decisión de postura política y en eso obviamente es respetable. Lo que sí pretendía que nos diéramos la oportunidad de analizar pasos, incluyendo la legalidad de la cuestión. Por eso yo no hablaba de que esta era la gran solución para Oriente, pero como es un tema que lo habíamos instalado en el marco de campañas electorales, era traerlo al recinto deliberativo, por eso los pasos eran criteriosos, primero saber desde la legalidad, qué disponibilidad hay del órgano más directo en el control de los números públicos que es el Tribunal de Cuentas. Esto incluso lo he conversado con el propio Intendente Sánchez, cuando planteaba la cuestión de descentralización y él me hacía algunas advertencias de los pro, los contras que trae aparejado la descentralización. Pero creíamos que era necesario ir dando estos pasitos también para interesar e interiorizar mediante charlas, debate, y la alternativa de la audiencia pública a la propia localidad de Oriente para analizar esta cuestión que muchas veces fue parte del debate mediático o del debate de las campañas políticas. Con este espíritu hemos traído a Oriente una idea que fue un poco el caballito de batalla y que conocemos otras experiencias de descentralización en la Provincia de Buenos Aires porque hemos recorrido otros lugares en donde los resultados han sido distintos, en algunas ciudades han sido buenos, otros muy buenos, algunos regulares, éste es un hecho de la realidad. Pero era una forma de por lo menos saber también hasta qué punto como decía el Presidente de la bancada del Frente para la Victoria, es de interés de los vecinos de Oriente. Por eso buscamos ir agotando instancias de consultas, respetuosos de quienes gobiernan y nosotros en función de la nuestra potestad y desde la posibilidad de explicitar proyectos, algo que venimos desde hace mucho tiempo insistiendo, mencionando y que no decimos como una exclusividad de autoría, nos queremos hacer eco de una cuestión que tampoco sabemos a ciencia cierta si hay interés comunitario en un alto porcentaje o no, creíamos necesario por lo menos traerlo al ámbito del debate Deliberativo y aunque quede trunca esta posibilidad, esperemos que no sea la última para poder hablar de esta cuestión que hace a la descentralización económica de Oriente”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Si Sr. Presidente, cuando hablamos de “descentralización”, yo creo que tenemos que pensar en distintos tipos de descentralización y me parece que una sería la descentralización administrativa, es decir, cuando estamos pensando en ceder algunas gestiones de nivel administrativo simplemente como un aspecto de la actividad gubernamental. Otra descentralización sería ya de nivel político cuando uno cede espacios de decisión de gestión y de acción de gobierno, o sea una decisión política como se ha dicho anteriormente. Pero también podemos empezar a pensar que distintas comunidades pueden tener descentralizaciones de tipo civil, nadie quita que cada comunidad pueda tener acciones de gestión, de proyectos, de propuestas, desde sectores o distintos actores que tienen que ver con los sectores de la comunidad misma. Creo que este es un aspecto que a lo mejor debemos resaltar dentro de un proceso de descentralización. Por ejemplo entidades no gubernamentales, ONG, distintas instituciones de la comunidad tienen total libertad como para empezar a replantearse, a pensar y a proponer alternativas de descentralización con acciones que hagan al beneficio de la comunidad y de la vida de los ciudadanos de toda la comunidad. En este sentido creo que toda la comunidad de la ciudad de Oriente y de la localidad de Marisol, pueden llegar a las esferas del gobierno municipal haciendo conocer sus inquietudes, sus propuestas, sus deseos de nuevas acciones o de modificar algunas decisiones a lo mejor de gobierno con propuestas claras que surjan del seno de una comunidad. En este sentido me parece que es totalmente legal. No requeriría autorizaciones ni consultas previas, pero sí requiere de un accionar, de una dinámica, de un compromiso y de un deseo de participación activa y permanente de los ciudadanos de cada lugar. Creo que me parece que este sería a lo mejor el principio de un accionar y de una intención de descentralización si realmente los habitantes, los lugareños de cada comunidad sienten que hay aspectos que a lo mejor no están satisfechos o cubiertos desde una gestión de gobierno. Porque la descentralización

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

administrativa, financiera y gubernamental, no es solamente una iniciativa, una decisión, requiere de recursos, requiere de ver cuáles son los recursos propios de cada lugar, requiere de capacitaciones, requiere de la posibilidad de gestión, requiere de un accionar permanente y de una estructura. Cuando nosotros pensamos en una modificación estructural tan importante, tenemos que pensar que no es una modificación que se pueda hacer fácilmente, requiere de muchos aspectos. Entonces me parece que hablar de descentralización requeriría una planificación muy graduada, propuestas muy pautadas, muy concensuadas que no es ahí donde uno puede poner resistencia para considerarlas. Nuestra resistencia de basa en todo lo que requiere una descentralización financiera-administrativa”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Muy cortito. Nosotros hablamos específicamente de descentralización económica-financiera-administrativa, clara la cuestión. Pero fue oportuno escuchar voces, expresiones en uno y otro sentido del tema y creemos que quizás no se agote aquí la instancia y sí tomar algunas de las consideraciones de la Concejal preopinante que esperemos poder explicitar en el próximo presupuesto de buscar algunas alternativas de presupuesto participativo que es también un camino que podría acortar algunas distancias”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos claras posturas vamos a someter este Proyecto de Resolución a votación. Quiénes estén a favor por el pase a comisiones sírvanse levantar la mano: Segurola, Félix (Bloque JPD); Cortez, Rodríguez (Bloque FPV). Cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Giannechini, Zarzoso, Arévalo, Álvarez, Minnaard, Dumrauf, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Queda desaprobado por ocho votos contra cuatro”.- **5.5.- BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIAMOS, FPV – JPD.: 5.5.1.-** Expte. 0161/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza, imponiendo nombre “Ex Combatientes de Malvinas” a calle de Oriente.- El Concejal Giannechini da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GIANNECHINI:** “No quiero dejar pasar este momento Sr. Presidente de sentir orgullo por estos adolescentes del Instituto Ceferino Namuncurá, de tener en cuenta estos valores a esta altura de la vida que cuanta falta nos hace”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Esto para dar valor a lo que implica el Concejo Estudiantil. Donde los jóvenes de la localidad de Oriente, de la ciudad cabecera participaron activamente y aquí queda cristalizada una iniciativa que surgió de los propios jóvenes en cuanto a recordar a este veterano de guerra y darle el valor que realmente tiene el significado de pertenencia, de recuerdo, más allá de las circunstancias que llevaron aquella guerra de 1982. Y aquí ven los jóvenes una forma de participación democrática indirecta que termina constituyéndose en directa porque los autores, los gestores, los que impulsaron la iniciativa fueron ustedes con asesoramiento de docente y demás. Y con ese criterio el Concejo en su conjunto decidió a través de los tres Bloques de Concejales tomar esa iniciativa que habían tenido los jóvenes por eso hoy cierra esta positiva circunstancia de recordar a un héroe de Malvinas que ustedes tienen cerca, pero esencialmente demuestra que también los aportes que puedan hacerse de las instituciones intermedias, en este caso de la juventud se pueden cristalizar iniciativas que terminan con la aprobación unánime desde el conjunto de una iniciativa que los ha tenido a ustedes como protagonistas. En lo personal las disculpas del caso si por culpa de éste Concejal, a menos de mi tesitura se han demorado más de la cuenta en llegar a vuestros hogares o han tenido que soportar estas cuestiones pero creíamos que obedecía a temas que podía ser de vuestro interés. Con las felicitaciones del caso, nos place que podamos estar acompañando los tres Bloques una iniciativa que prospera a raíz de la iniciativa de los jóvenes”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Adherir a los conceptos que se expresaron previamente. Sr. Presidente, fui testigo de la presentación del Proyecto, fui testigo con la responsabilidad, con la sensibilidad, el compromiso y el afecto que los chicos del Colegio Ceferino han presentado este pedido de reconocimiento. Por cuestiones legales, que ya los chicos conocen, Sr. Presidente, fue imposible imponer el nombre del Combatiente Miguel Ángel Gutiérrez, porque hay una Ordenanza que no permite este tipo de homenajes a las personas que todavía viven y es más, dice: “hasta pasado diez años de haber fallecido”. Pero no tengo ninguna duda, ninguna duda que cuando cada uno de ustedes, me incluyo, cada uno de nosotros leamos en el nomenclador “Calle Ex Combatientes de Malvinas”, por supuesto que reconociendo a todos los ex combatientes de Malvinas con especial amor hacia lo que significaron, no solamente sus vidas sino en términos literal, sino que esa huella les ha quedado a ellos y a sus familias durante años y años y la prueba está en los considerandos de este Proyecto de Resolución. Pero no tengo ninguna duda que cuando sea Ex Combatientes de Malvinas tanto para ustedes como para nosotros desde hoy todos vamos a tener inmediatamente la imagen de Gutiérrez. Si bien la calle se llama “Ex Combatientes de Malvinas

ACTA N° 874° - (CONTINUACIÓN):

para todos nosotros sin ninguna dudas se va a llamar y especialmente Miguel Gutiérrez. Así que quería decirles eso, que se queden tranquilos que el Proyecto después de tanto trabajo y tanta seriedad ha dado sus frutos, han participado activamente de manera impecable, eso me consta y para que esto no quede con ningún gustito de frustración es como si tuviese el nombre de Gutiérrez”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar siendo las 21:55 horas se da por finalizada la Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE